



FEBRERO 11 DE 2019

## LOS DERECHOS LABORALES SON SAGRADOS Y LA UNIVERSIDAD LOS RESPETA A CABALIDAD

Las directivas de las Universidades han acompañado coherentemente la movilización social en defensa de la educación superior pública como derecho fundamental de los colombianos. Desde el 3 de julio del 2018, cuando inició su gestión como rector de la institución el profesor Leonardo Fabio Martínez, ha estado presente en las marchas, en el Congreso de la República y en las sesiones del Sistema Universitario Estatal expresando una posición clara en favor de recursos dignos para superar la crisis estructural que enfrentan las universidades públicas.

En las distintas columnas de el Espectador y en diversos espacios públicos, el rector ha defendido los logros del movimiento universitario y del movimiento estudiantil en términos de su importancia histórica para concretar recursos adicionales para la base presupuestal de las universidades públicas y el establecimiento de una mesa de diálogo que proponga reformas estructurales a la ley 30 de 1992 y al ICETEX como aspectos indispensables para garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades a largo plazo.

En el caso concreto de nuestra universidad, las directivas antes, durante y después de la movilización social, han respetado a cabalidad los derechos de toda la comunidad universitaria. En primer lugar, se respeta y valora positivamente el derecho constitucional de los estudiantes a la protesta y a la manifestación pacífica, expresada en el paro estudiantil. En el caso de los profesores se respeta integralmente su derecho al trabajo y mediante un juicioso ejercicio administrativo reconoció el pago de sus salarios y prestaciones sociales hasta el último día de vinculación, el pasado 16 de diciembre del 2018, y ha generado una propuesta para la culminación del II-2018, atendiendo a los acuerdos establecidos con la comunidad universitaria. En cuanto a los trabajadores oficiales y administrativos también se ha cumplido cabalmente lo establecido en la ley.

Frente al caso de los supernumerarios, el rector en cumplimiento de la normatividad vigente, los ha vinculado en un periodo específico del año y sus derechos han sido respetados integralmente. Para el 2018 se contó con 191 supernumerarios y para el 2019 se han vinculado 195, con corte del 4 de febrero de 2019. Es decir, se han vinculado 4 supernumerarios más de los contemplados el año pasado. Este tipo de vinculación se hace debido a que existen necesidades institucionales que no se pueden cubrir con el personal de planta de la Universidad. Año tras año este personal puede variar sea porque se presentan renunciaciones, cambios de equipos de trabajo, creación de nuevos programas y culminación de algunos, reestructuración de tareas en las concertaciones de objetivos, decisiones para cumplir con el plan de desarrollo de la Universidad o cambios en el plan de personal debido a que funcionarios se pensionan. De los 191 supernumerarios vinculados en el 2018, solamente no se llevaron a cabo nuevas vinculaciones de 13 supernumerarios, es decir que el 93% de los supernumerarios fueron vinculados nuevamente. Los 13 cambios se debieron a razones estrictamente técnicas para efectos de reorganizar equipos de trabajo y mejorar la prestación del servicio en la Subdirección de Admisiones y Registro, optimización del Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil -GOAE- para atender la creciente demanda de acompañamiento psicológico, emocional y psicosocial de los estudiantes, así como para optimizar los grupos de trabajo de la Subdirección de Sistemas y de la coordinación de transporte.

Hay que señalar que la vinculación de los supernumerarios en todas las dependencias, incluyendo restaurante y cafetería, se ha cumplido para el 2019 y las inquietudes que se presentan por parte de trabajadores y administrativos se están atendiendo de la mejor forma posible. Teniendo en cuenta que han existido 3 modificaciones al calendario del 2018, la planeación de la vinculación del personal de supernumerarios ha variado permanentemente entre diciembre de 2018 y enero de 2019; esto explica por qué aún falta por vincular un grupo de supernumerarios que prestan servicio en la Biblioteca de la Universidad, lo cual se espera regularizar prontamente.

En varias presentaciones públicas hemos evidenciado el gran esfuerzo financiero y administrativo que está haciendo toda la Universidad para poder terminar satisfactoriamente el segundo semestre del 2018 y avanzar en los dos semestres del 2019, lo cual ha desencadenado distintos momentos en la vinculación del personal que aún se continúa ajustando.

El gobierno universitario **Dignificar lo público** ha hecho énfasis en que es necesario avanzar en el fortalecimiento de la planta de funcionarios, lo que significa trabajar en la realización de un concurso público de méritos que permita disminuir la vinculación mediante la figura de supernumerarios. Frente a este punto, hemos invitado a trabajar a los compañeros organizados en SINTRAUNAL Y SINTRAUPN para buscar una solución estructural y en este sentido reafirmamos nuestra voluntad de trabajo colectivo en este punto, que también significa la concreta defensa de lo público.

Del mismo modo, las nuevas vinculaciones obedecen a criterios técnicos según las necesidades y evaluaciones realizadas por cada dependencia, orientadas al mejoramiento institucional. La Universidad pública no es una empresa, sino un patrimonio del pueblo colombiano que debemos seguir defendiendo con argumentos y responsabilidad. Por esa razón es fundamental entender que la educación es un derecho y no un servicio. Así mismo debemos buscar el fortalecimiento de la planta de profesores, trabajadores y administrativos porque es la forma concreta de enfrentar los procesos de privatización. En este sentido debemos buscar que la financiación de la educación superior sea atendida por el Estado; estos son principios esenciales que debemos seguir defendiendo y por este propósito invitamos a toda la comunidad universitaria a permanecer unida en el cuidado de lo público, asumiendo las diferentes tareas desde sus respectivos roles.

### Comité Directivo

Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá, D. C., febrero 11 de 2019

